

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MÓSTOLES NÚMERO 3**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 285/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. LUIS ANTONIO YUSTE GARCIA, D. ALBERTO PALOMINO CIUDAD, D./Dña. JUAN PALOMINO CAMPOS, D. OSCAR DIAZ JORGE y D./Dña. IDRISSA DIAMANKA BALDE frente a ESTRUCTURAS MIGUEL CHAMORRO S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto y Decreto de fecha 11/11/2022 de despacho de ejecución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ESTRUCTURAS MIGUEL CHAMORRO S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el Auto y el Decreto dictados cabe interponer recurso de reposición y revisión en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

En Móstoles, a veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.258/22)

